



### Resolución de Asamblea Universitaria N° 015-2018-AU-UNAP Iquitos, 31 de diciembre de 2018

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2018-AU-UNAP, del 16 de agosto de 2018, se resuelve conformar el Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para el período 2018-2019, con vigencia del 17 de agosto de 2018 al 16 de agosto de 2019, integrado de la siguiente manera:

#### Nombres y apellidos

##### Representantes de los docentes principales

- |   |            |
|---|------------|
| ▪ Julio Alfredo Vegas Piscocya<br>Facultad de Ciencias Forestales (FCF)               | Presidente |
| ▪ Jaime Nicolás Aler Gardini<br>Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) | Miembro    |
| ▪ Jorge Luis Marapara Del Águila<br>Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)             | Miembro    |

##### Representantes de los docentes asociados

- |  |         |
|--|---------|
| ▪ Marlo César García Barbarán<br>Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) | Miembro |
| ▪ Edgar Reátegui Noriega<br>Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)  | Miembro |

##### Representante de los docentes auxiliares

- |   |         |
|---|---------|
| ▪ Ana María Joaquina Moura García<br>Facultad de Odontología (FO) | Miembro |
|---|---------|

##### Representantes de los estudiantes

- |  |         |
|--|---------|
| ▪ Sandra Jonelly Chuquipiondo Flores<br>Facultad de Enfermería (FE)                | Miembro |
| ▪ Kenyi Pacaya Paraná<br>Facultad de Ciencias Forestales (FCF)                     | Miembro |
| ▪ Lucas Gálvez Chamorro<br>Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) | Miembro |

Que, asimismo se establece que el Comité Electoral Universitario cumplirá sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAP y el Reglamento de Elecciones correspondientes;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley Universitaria N° 30220, es conveniente ampliar los alcances de la Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2018-AU-UNAP, precisándose que el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), deberá organizar y conducir el proceso electoral para elegir a los decanos de las facultades académicas; así como a los representantes de los docentes, estudiantes y graduados ante los órganos de gobierno correspondiente, que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

- |   |                        |
|---|------------------------|
| • Convocatoria a elecciones de decanos, docentes, estudiantes y graduados | 3 – 7 de junio de 2019 |
| • Elecciones en la ciudad de Iquitos                                      | 06 de julio de 2019    |
| • Elecciones en las filiales  | 13 de julio de 2019    |
| • Designación de autoridades y presentación del informe final             | 19 de julio de 2019    |

Que, estando al acuerdo de la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria realizada el 16 de agosto de 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;





# UNAP

## Rectorado

### Resolución de Asamblea Universitaria N° 015-2018-AU-UNAP

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Ampliar los alcances de la Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2018-AU-UNAP, del 16 de agosto de 2018, precisándose que el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), deberá organizar y conducir el proceso electoral para elegir a los decanos de las facultades académicas; así como a los representantes de los docentes, estudiantes y graduados ante los órganos de gobierno correspondiente, que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

- |   |                        |
|---|------------------------|
| • Convocatoria a elecciones de decanos, docentes, estudiantes y graduados | 3 – 7 de junio de 2019 |
| • Elecciones en la ciudad de Iquitos                                      | 06 de julio de 2019    |
| • Elecciones en las filiales  | 13 de julio de 2019    |
| • Designación de autoridades y presentación del informe final             | 19 de julio de 2019    |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL